

JUNTA VECINAL DE VEJORÍS

CVE-2019-3817 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2018.*

El Pleno de la ELM de Vejorís en sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2018, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vejorís, 9 de abril de 2019.

El presidente,

Isidro Abascal Gutiérrez.

[2019/3817](#)